

VISTOS:

1. La Ley N° 19.886, Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios;
2. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones;
3. Acuerdo N° 3.801 del Consejo Regional de fecha 22.05.13, en su sesión N° 472 Ordinaria, que Aprueba la Iniciativa de Inversión para la etapa de ejecución denominada "Conservación Hogar Estudiantil JUNAEB Cunaquito Comuna de Santa Cruz".
4. Acuerdo N° 3.830 del Consejo Regional de fecha 18.06.13, en su sesión N° 474 Ordinaria, que Aprueba la Modificación a la Iniciativa de Inversión para la etapa de ejecución denominada "Conservación Hogar Estudiantil JUNAEB Cunaquito Comuna de Santa Cruz".
5. Oficio Ordinario N° 0925 de fecha 03.07.13, del Jefe División de Análisis y Control de Gestión, Servicio Administrativo del Gobierno Regional, Región del Libertador General Bernardo O'Higgins.
6. Oficio Ordinario N° 001196 de fecha 12.07.13, al Señor Intendente y Presidente del Gobierno Regional, Región del Libertador General Bernardo O'Higgins, que envía Convenio Mandato para la Ejecución de Obras Civiles del proyecto denominado "Conservación Hogar Estudiantil JUNAEB Cunaquito Comuna de Santa Cruz".
7. Convenio Mandato para Ejecución de Obras Civiles entre el Gobierno Regional del Libertador General Bernardo O'Higgins y la Ilustre Municipalidad de Santa Cruz.
8. Resolución Exenta N° 0494 de fecha 12.08.13, del Señor Intendente y Presidente del Gobierno Regional, Región del Libertador General Bernardo O'Higgins, que Aprueba Convenio Mandato suscrito entre el Gobierno regional del Libertador general Bernardo O'Higgins y la Ilustre Municipalidad de Santa Cruz.
9. Decreto N° 002535, de fecha 13.12.13. Llama a Propuesta Pública.
10. Decreto N° 00312, de fecha 11.02.14. Modifica Itinerario Propuesta Pública.
11. Acta de Evaluación, de fecha 04.02.14
12. Ord. N° 000173, de fecha 06.02.14 del Señor Alcalde de la Comuna al Señor Intendente Regional, en el cual solicita autorización para efectuar la adjudicación para la contratación de las Obras Civiles del Proyecto: "**Conservación Hogar Estudiantil JUNAEB Cunaquito Comuna de Santa Cruz**".
13. Ord. N° 0593, de fecha 22.04.14 de Intendencia Regional que autoriza el monto de la Adjudicación para la contratación de las Obras Civiles del Proyecto: "**Conservación Hogar Estudiantil JUNAEB Cunaquito Comuna de Santa Cruz**".
14. Decreto de Adjudicación N° 00999 de fecha 23.04.2014.
15. Decreto N°01162 de fecha 14.05.2014, Aprueba Contrato para realizar el proyecto denominado: "**CONSERVACIÓN HOGAR ESTUDIANTIL JUNAEB CUNAQUITO COMUNA DE SANTA CRUZ**".
16. Decreto Exento N°2062 de fecha 29.09.2014, Nombra Profesional para realizar Inspección Técnica a la Obra denominada "**CONSERVACIÓN HOGAR ESTUDIANTIL JUNAEB CUNAQUITO COMUNA DE SANTA CRUZ**".
17. Decreto Exento N°02635 de fecha 18.12.2014, Aprueba Aumento de Plazo para la Obra denominada "**CONSERVACIÓN HOGAR ESTUDIANTIL JUNAEB CUNAQUITO COMUNA DE SANTA CRUZ**".
18. Decreto Exento N°0328 de fecha 18.02.2015, Aprueba Recepción Provisoria y Autoriza Aumento de Obra para el Proyecto denominado "**CONSERVACIÓN HOGAR ESTUDIANTIL JUNAEB CUNAQUITO COMUNA DE SANTA CRUZ**".
19. Decreto N°1066 de fecha 22.05.2015, Paraliza la Obra, y autoriza el Aumento de Obras del Proyecto "**CONSERVACIÓN HOGAR ESTUDIANTIL JUNAEB CUNAQUITO COMUNA DE SANTA CRUZ**".
20. Contratista ingresa Presupuesto de compensación a costo \$0 de ítem 1.9.1 DEMOLICION ESTANQUE DE AGUA de la obra denominada "**CONSERVACIÓN HOGAR ESTUDIANTIL JUNAEB CUNAQUITO COMUNA DE SANTA CRUZ**".
21. Oficio N°1142 de fecha 05.10.2015, realizado por Unidad Técnica de Proyecto, solicita autorizar compensación de partidas a costo \$0 para el Proyecto denominado "**CONSERVACIÓN HOGAR ESTUDIANTIL JUNAEB CUNAQUITO COMUNA DE SANTA CRUZ**".
22. Oficio Ordinario N°1415 de fecha 20.10.2015, emanado por Jefa de la División de Análisis y Control de Gestión Gobierno Regional Región de O'Higgins, recomienda aprobación de disminución de partidas a costo \$0 de acuerdo a solicitud realizada para el Proyecto "**CONSERVACIÓN HOGAR ESTUDIANTIL JUNAEB CUNAQUITO COMUNA DE SANTA CRUZ**".
23. Decreto Exento N°2140 de fecha 29.10.2015, Aprueba Modificación y disminución de Partidas a costo \$0 de la obra denominada "**CONSERVACIÓN HOGAR ESTUDIANTIL JUNAEB CUNAQUITO COMUNA DE SANTA CRUZ**".
24. Informe JUNAEB N°53 de fecha 26.10.2015, indica observaciones de la obra denominada "**CONSERVACIÓN HOGAR ESTUDIANTIL JUNAEB CUNAQUITO COMUNA DE SANTA CRUZ**".
25. Con fecha 27.10.2015, se realiza visita a terreno en donde participa ITO, Empresa Contratista y Directora del Hogar Cunaquito, en donde se registran observaciones a considerar para reinicio de obra.
26. Con fecha 25.11.2015, Contratista ingresa respuesta a la Dirección de Obras Municipales de Santa Cruz sobre observaciones generadas en visita a terreno del día 27.10.2015.
27. Decreto Exento N°305 de fecha 10.02.2016, Aprueba reinicio de la obra denominada "**CONSERVACIÓN HOGAR ESTUDIANTIL JUNAEB CUNAQUITO COMUNA DE SANTA CRUZ**".

27. Con fecha 29.01.2015, realiza visita terreno profesional del GORE, Unidad Técnica, Empresa Contratista y Directora Establecimiento; definiendo listado final de observaciones para el proyecto **"CONSERVACIÓN HOGAR ESTUDIANTIL JUNAEB CUNAQUITO COMUNA DE SANTA CRUZ"**.
28. Decreto Exento N°305 de fecha 10.02.2016, Aprueba reinicio de la obra denominada **"CONSERVACIÓN HOGAR ESTUDIANTIL JUNAEB CUNAQUITO COMUNA DE SANTA CRUZ"**.
29. Decreto Exento N°306 de fecha 10.02.2016, Nombra Comisión Técnica para Recepción Provisoria de la obra denominada **"CONSERVACIÓN HOGAR ESTUDIANTIL JUNAEB CUNAQUITO COMUNA DE SANTA CRUZ"**.
30. Con fecha 03.03.2016, la Comisión de Recepción realiza visita para Recepción Provisoria de la obra **"CONSERVACIÓN HOGAR ESTUDIANTIL JUNAEB CUNAQUITO COMUNA DE SANTA CRUZ"**, encontrando observaciones, por lo que se otorga a contratista un plazo de 15 días para subsanar lo indicado por comisión.
31. Con fecha 18.03.2016, la Comisión de Recepción realiza visita para Recepción Provisoria de la obra **"CONSERVACIÓN HOGAR ESTUDIANTIL JUNAEB CUNAQUITO COMUNA DE SANTA CRUZ"**, encontrando subsanadas las observaciones indicadas en visita anterior.
32. Decreto N°567 de fecha 21.03.2016, Aprueba Recepción Provisoria de la obra denominada **"CONSERVACIÓN HOGAR ESTUDIANTIL JUNAEB CUNAQUITO COMUNA DE SANTA CRUZ"**.
33. Decreto N°600 de fecha 23.03.2016, Modifica Decreto N°328 de la obra denominada **"CONSERVACIÓN HOGAR ESTUDIANTIL JUNAEB CUNAQUITO COMUNA DE SANTA CRUZ"**.
34. Con fecha 20.11.2017, Contraloría Regional del Libertador Bernardo O'Higgins remite Pre Informe de Observaciones N°965 de 2017.
35. Ord. N°58 de fecha 06.12.2017, envía respuestas a Pre Informe de Observaciones N°965.
36. Informe Final de Contraloría N°965 de 2017 de fecha 22.12.2017, indica observaciones realizadas a la obra denominada **"CONSERVACIÓN HOGAR ESTUDIANTIL JUNAEB CUNAQUITO COMUNA DE SANTA CRUZ"**.
37. Ord. N°255 de fecha 22.02.2017 del Gobierno Regional de O'Higgins, Solicita acreditar la correcta ejecución de las obras observadas en Informe Final N°965 de 2017 de la Contraloría Regional del Libertador Bernardo O'Higgins o el respectivo reintegro de los recursos invertidos por el Gobierno Regional de O'Higgins.
38. Informe de la Unidad Técnica Municipal de fecha 15.03.2017, da respuesta a las observaciones generadas en Informe Final N°965 de 2017 de la Contraloría Regional del Libertador Bernardo O'Higgins.

CONSIDERANDO:

1. La necesidad que tiene la Ilustre Municipalidad de Santa Cruz de realizar la **"CONSERVACIÓN HOGAR ESTUDIANTIL JUNAEB CUNAQUITO COMUNA DE SANTA CRUZ"**.
2. El Proyecto se financiará con recursos provenientes del Fondo Nacional de Desarrollo Regional (F.N.D.R.).

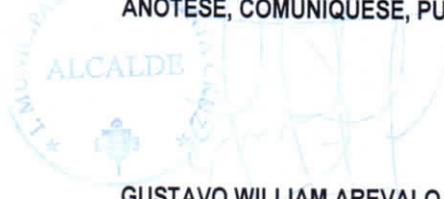
DECRETO EXENTO N° 00778

1. **RATIFIQUESE** Compensación de partidas a costo \$0 para el proyecto denominado **"CONSERVACIÓN HOGAR ESTUDIANTIL JUNAEB CUNAQUITO COMUNA DE SANTA CRUZ"**, ejecutadas por la empresa CONSTRUCTORA VISTO BUENO, según el siguiente detalle:
 - 2.1.2. Cerámica: En relación a este punto, los metros cuadrados de cerámica que no fueron ejecutados en baños, fueron compensados con la instalación de cerámica en vanitorios (que no consideraba este tipo de terminación), y fueron ejecutados con la finalidad de proteger la superficie y dar una terminación uniforme a todas las instalaciones del edificio.
 - 2.3. Pinturas: Por tratarse de un proyecto de *"Conservación"*, las obras ejecutadas estaban permanentemente expuestas a daños de terceros debido a que los usuarios hacían uso de los recintos a medida que el contratista avanzaba con los trabajos. Considerando esto, y de acuerdo a registro de Libro de Obras en páginas 02, 03, 04, 05 y 06, se realizó repintado de muros en recintos que ya se encontraban terminados, lo que se compensa con partida de pintura de muros en baños, en donde se instaló cerámica y por tanto no se ejecutó pintura considerada en proyecto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.




FERMÍN MIGUEL GUTIÉRREZ RIVAS
 Secretario Municipal



GUSTAVO WILLIAM AREVALO CORNEJO
 Alcalde

GWAC/RJG/FMGR/GAGV /edvs.

C. c.:

- Alcaldía (02)
- DOM (01)
- DAF (01)
- Adquisiciones (01)
- Transparencia (01)
- Archivo (02)